

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA YANACACHI S.A. POR LA DE YANACACHI S.A. Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía INMOBILIARIA YANACACHI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de mayo de 1990, aprobada mediante Resolución No. 860 de 13 de junio de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 19 de junio de 1990.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA YANACACHI S.A. por la de YANACACHI S.A., y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de mayo de 2014, aclarada y rectificadas mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de enero de 2016.

La Disposición General Cuarta de la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA YANACACHI S.A. por la de YANACACHI S.A., y su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0251

de 03 FEB 2016

3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0251 de 03 FEB 2016, aprobó el cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA YANACACHI S.A. por la de YANACACHI S.A., y la consiguiente reforma estatutaria. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA YANACACHI S.A. por la de YANACACHI S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a presentar demanda de oposición a su inscripción lo hagan ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

5. REFORMA DE ESTATUTO.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA YANACACHI S.A. por la de YANACACHI S.A., se reforma el artículo primero del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- La compañía que se constituye tendrá la denominación de Compañía YANACACHI S.A. (...)"

Distrito Metropolitano de Quito, a

03 FEB 2016

~~Ab. Álvaro Guvernau Becker~~
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Tr. 42373
Exp. 46682
ONL / LEB

0